

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4350** *ORDEN de 22 de enero de 1988 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Virgilio Martín y Martín, Juez, en situación de excedencia voluntaria.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Clases Pasivas del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de enero de 1988, ha acordado declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 20 de febrero de 1988, a don Virgilio Martín y Martín, Juez en situación de excedencia voluntaria, cuya jubilación producirá efectos a partir del día de la fecha.

Madrid, 22 de enero de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**4351** *CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de febrero de 1988 por la que se adjudican los puestos de trabajo de niveles 26 al 6, ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 10 de diciembre de 1987.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero, páginas 4528 y 4529, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

ANEXO.—Puesto número 8, Nivel 16. Ce.-158.412, donde dice: «Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas. Gabinete Secretaría de Estado. Secretaria/o Director Gabinete Secretaría de Estado: Anglada Montero, M.<sup>a</sup> Nieves», debe decir: «Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, Gabinete Secretaría de Estado. Secretaria/o Director Gabinete Secretaría de Estado: Anglada Montero, M.<sup>a</sup> Nieves».

**4352** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

Escala: Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
5067516413A5014	Coello Marín, M. del Pilar	AG (1)	MD	29-8-1955
5136746046A5014	Pascual López, Susana	AG (1)	MD	15-12-1964
0721077002A5014	Fereres Castiel, Alberto	AG (1)	MD	9-1-1959
2293199268A5014	Sixto Blanco, Hortensia	AG (1)	MD	23-12-1958